

Quito, Marzo 20 del 2011

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de Mesocusa S.A.

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión global del Balance General de Mesocusa S.A. y el correspondiente Estado de Resultados, con corte al 31 de diciembre de 2010.

La revisión fue efectuada en cumplimiento al mandato de los Señores Accionistas de la empresa, así como también a las disposiciones legales constantes y vigentes al interior de la Ley de compañías.

En mi opinión los Estado Financieros de Mesocusa S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2010.

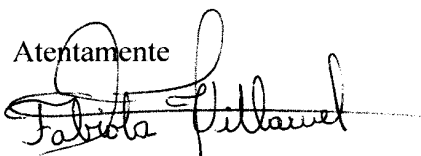
Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión realizada, es necesario informar que obtuve la información necesaria para efectuar el correspondiente análisis, y por lo tanto, dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa. En tal virtud, me permito comentar los siguientes puntos:

1.- Las acciones administrativas tomadas durante el presente año, han contribuido de manera positiva en el desarrollo de sus actividades anuales.

2.- El control interno tiene una adecuada organización y promueve acertadamente la protección de los activos de la empresa. Sin embargo, se recomienda impulsar la creación de manuales de procedimientos, los cuales contribuirán de manera directa en una mejor administración de la empresa.

3.- Los registros financieros y contables son confiables. Los procesos contables se encuadran dentro de las normas legales y con los principios de contabilidad así como de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad aceptados en el país.

Atentamente



Fabiola Villarruel
Comisario

